

INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas de SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE:

En nuestra calidad de Comisario de la compañía SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE, y en cumplimiento a la función que nos asigna el art 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía a Diciembre del 2017 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esa fecha.

Nuestra revisión incluyo, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyo también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general.

Consideraremos que nuestra REVISION provee una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la resolución N° 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art.279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, afirmamos que:

Revisamos las resoluciones determinadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de juntas de accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran actualizados, al 31 de diciembre del 2017.

2. Procedimiento de control Interno

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado.

3. Registros legales y contables

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable,

financiera y legal, de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y procesos técnico.

Los ingresos los están debidamente registrados en los Estados de Resultados, comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance de SILVER VALUE COMPANY S.A. SILVALUE al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.



EDUARDO ERNESTO SOLIS JIMENEZ
COMISARIO
CI 0917617250